

# IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

## REUNIÓN DE TRABAJO CON EL

### SISTEMA NACIONAL DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

13 de Noviembre de 2013

#### ACUERDOS APROBADOS

- ACUERDO 1.:** El Sistema Nacional del Colegios de Educación Profesional Técnica (Sistema CONALEP) toma nota de la presentación sobre “Las Leyes Reglamentarias de la Reforma Educativa”.
- ACUERDO 2.:** El Sistema CONALEP toma nota de la presentación relativa a la “Implementación de la Reforma Educativa” en la Educación Media Superior.
- ACUERDO 3.:** El Sistema CONALEP toma nota de las presentaciones sobre perfiles, parámetros e indicadores, así como la propuesta de modelo de evaluación en la Educación Media Superior.
- ACUERDO 4.:** El Sistema CONALEP acuerda que, a más tardar, el 28 de noviembre de 2013, los organismos descentralizados que lo conforman, remitan a la Subsecretaría de Educación Media Superior sus observaciones a la propuesta de perfiles de la educación media superior, las cuales serán tomadas en consideración para la elaboración de una nueva versión.
- ACUERDO 5.:** El Sistema CONALEP acuerda realizar una consulta respecto de la propuesta de perfiles de la educación media superior, conforme a los mecanismos y calendario sugeridos por la Subsecretaría de Educación Media Superior.
- ACUERDO 6.:** El Sistema CONALEP acuerda intensificar los trabajos y acciones necesarias, en su ámbito de competencia, para avanzar en la implementación de la Reforma Educativa en los plazos establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente.
- ACUERDO 7.:** El Sistema CONALEP acuerda que, en cumplimiento al mandato previsto en la Ley General de Educación, participará en la revisión del modelo educativo del tipo medio superior.
- ACUERDO 8.:** El Sistema CONALEP acuerda que la revisión del modelo educativo del tipo medio superior empiece con el marco curricular común (MCC), tomando en consideración que de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Educación, la educación media superior deberá organizarse con base en el MCC.
- ACUERDO 9.:** El Sistema CONALEP acuerda participar en los foros, talleres u otros esquemas de consulta, deliberación y participación que se implementen para la revisión del modelo educativo del tipo medio superior.